



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N°

0861-12

SALTA, 25 JUN 2012

Expte. N° 5.123/11

VISTO:

La nota N° 3705 de la Prof. Lorena CAMPONOVO, Presidente del Comité Ejecutivo del "VII Congreso Nacional de Didáctica de la Lengua y la Literatura", mediante la cual solicita la exención del aporte de la suma de \$76,75 en el monto a retener para la Facultad, correspondiente al 5% de los ingresos generados por la actividad llevada a cabo en el ejercicio anterior; y

CONSIDERANDO:

Que la realización del Congreso mencionado, en setiembre del año 2011, generó ingresos y egresos por tratarse de una actividad académica autofinanciada, pero debido a la necesidad de cubrir todos los compromisos asumidos oportunamente, arrojó un saldo negativo de \$76,75 (pesos setenta y seis con 75/100) que impidió cumplir con el aporte total establecido mediante Res. CS N° 128/99 (5% del total de los ingresos);

Que en las presentes actuaciones la docente responsable de la actividad presentó comprobantes de gastos debidamente conformados e hizo entrega de la suma de \$395,00 (pesos trescientos noventa y cinco con 00/100) correspondiente a depósito parcial del aporte del 5% en cuestión;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja autorizar eximir a la actividad solicitante de la entrega de la suma de \$76,75 (pesos setenta y seis con 75/100) en el aporte del 5% de los ingresos generados destinados a la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

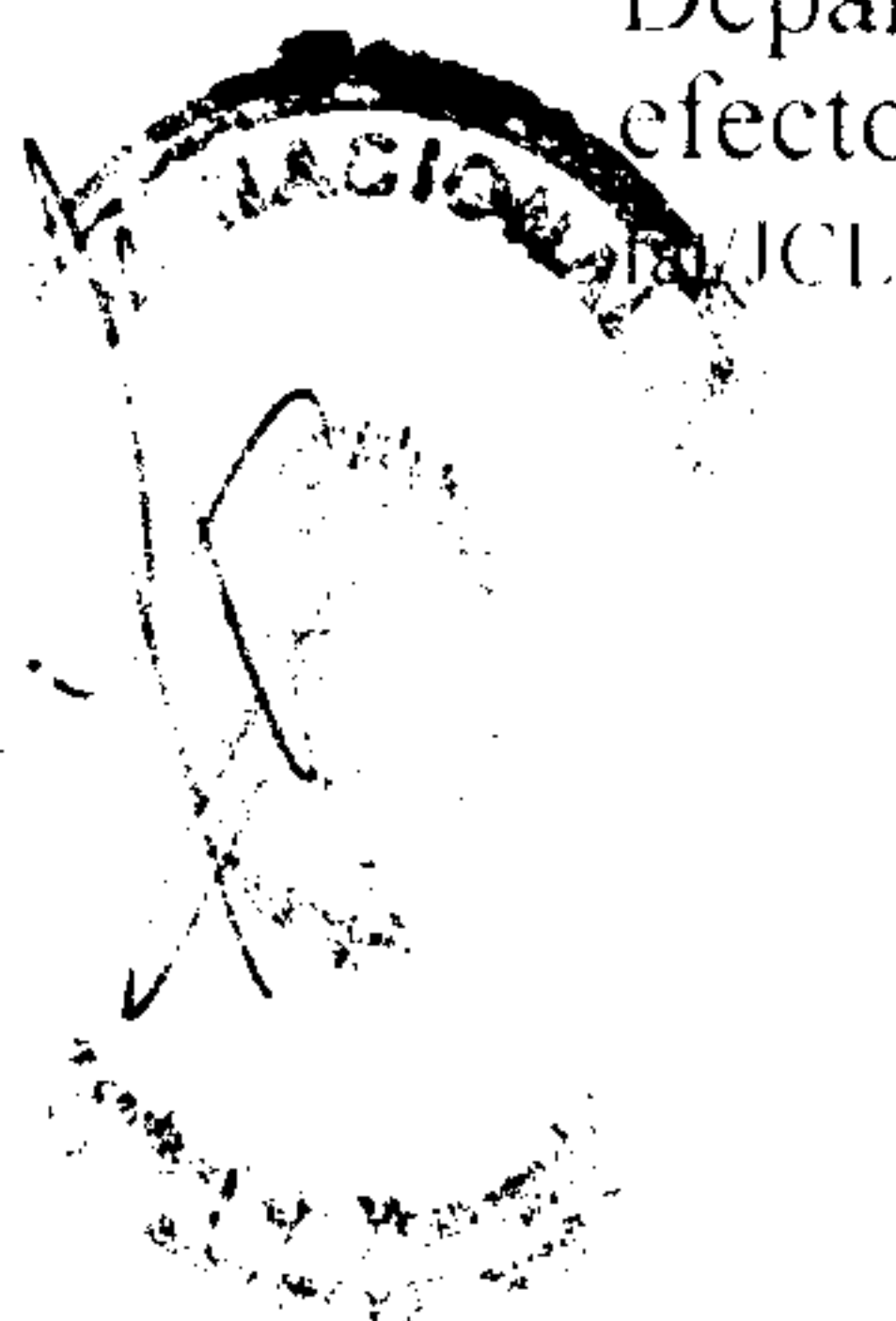
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 28/02/12)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- EXIMIR a la actividad autofinanciada "Congreso Nacional de Didáctica de la Lengua y la Literatura", autorizada mediante Res. H. N° 266-11, de la entrega de la suma de \$76,75 (PESOS SETENTA Y SEIS CON 75/100) en el aporte del 5% sobre los ingresos generados por la realización de la actividad.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a la interesada. Boletín Oficial. Secretaría Administrativa, Dirección General Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y División Recursos Propios a sus efectos.-



Dña. ROSSANA E. LEDESMA  
Secretaría Administrativa  
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. P. CR de MARIA del V. RIONDA  
DE CARIA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.